



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
12 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 012 2019 00084 00
Demandante(s)	COMPAÑÍA DE CEMENTOS ARGOS S.A.
Demandado(s)	SANDRA ORTIZ GUTIERREZ
Asunto	INCORPORA AL EXPEDIENTE
AUTO SUSTANCIACIÓN	2206

Incorpórese al expediente, el oficio 229-2019-00177 del seis (06) de julio de 2022, allegado por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, donde comunican que en el proceso con 05001-31-03-001-2019-00177-00 terminó por el pago total de la obligación, ordenando el levantamiento del embargo de los bienes que se le llegaren a desembargar y/o el remanente de los mismos, a la demandada Sandra Ortiz Gutiérrez dentro de presente proceso.

NOTIFÍQUESE

A.M


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Carrera 50 # 51-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67b43583e40e14cd337e989037d4e3efd7a26b66a778a2420db9a948335aad1**

Documento generado en 12/09/2022 10:04:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>